

Municipio: **TABASCO**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Informe de recaudación del impuesto predial urbano, rústico, el traslado de dominio, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2025.	1.1 Se revisó el oficio No. 204 IV/IV/MMXXV de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Director del Departamento de Catastro en donde le informan sobre la recaudación de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, por los conceptos de impuesto predial urbano en donde se recaudó la cantidad de \$2,165,377.40, del impuesto predial rústico se recaudó la cantidad de \$1,294,604.60 de igual manera le informó que el Municipio recaudó por los conceptos de traslado de dominio y certificación de plano la cantidad de \$424,649.97.	1.1 El Órgano Interno recomienda al Departamento de Catastro que se realicen campañas de recaudación con la finalidad de concientizar a la población respecto al pago del predial y con evitar el aumento del padrón de morosos.

	INSPECCIÓN DEL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el Presupuesto aprobado por el H. Ayuntamiento para el Ejercicio 2025.	1.1 Se revisa que con la finalidad de que los Ingresos y Egresos se ajusten a lo presentado.	1.1 Se recomienda que los recursos se utilicen de manera responsable y apegada a lo presupuestado.
--	--	--	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 B) Nómina del Personal de Agua Potable 1.2 D) Baja de Bienes Muebles e Inmuebles.	1.1 B) Se hace una revisión minuciosa a la Nómina en donde se percató que el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 fueron contratados 8 personas las cuales se encuentran asignadas a diferentes áreas. 1.2 D) Se realizó una revisión a la información proporcionada por el Departamento de Secretaría de Gobierno en donde se percató que en total se dieron de baja un total de 154 objetos, bajas que realizaron con la aprobación del H. Ayuntamiento.	1.1 Se recomienda al Departamento de Agua Potable que las futuras contrataciones de personal que requiera su Departamento sea valorada conforme al
--	--	--	--

			recurso aprobado, de igual forma se recomienda al Departamento de Secretaría de Gobierno el registro de los Bienes Muebles (adquisiciones y bajas).
--	--	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABIULIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Se revisó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, el PMO, Plan Municipal de Desarrollo.	1.1 Elaboración de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, presentación PMO y los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo.	1.1 Se recomienda al Área de Tesorería que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025, sea acorde a los Ingresos y Egresos que pueden resultar de las finanzas sanas, del PMO la elaboración de obras o proyectos para una mejor restructuración del Municipio y del Plan Municipal de Desarrollo
--	--	--	--

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Recepción de denuncia por parte de la Secretaría de la Función Pública.	1.1 Se recibe por medio de correo electrónico, denuncia por parte de la Secretaría de la Función Pública, misma que fue turnada al área de Investigación para su análisis. 1.1 Ninguna.	cumpla con los ejes transversales que menciona. 1.1 Se realizó el seguimiento oportuno por parte del Titular de Investigación del OIC.
--	--	---	---

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Se realizaron Declaraciones Patrimoniales Iniciales a seis Servidores Públicos.	1.1 Se solicitó el Plan de Desarrollo Municipal y el POA para conocimiento.	1.1 Ninguna.
--	---	---	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1A) Proyectos y metas del Plan de Desarrollo Municipal. 1.2B) Programación del Recurso Estatal y Federal, con lo que se cuenta el presente ejercicio para el desarrollo y ejecución estructural poblacional, económico y social del Municipio.	1.1 Calendario de actividades en obras, acciones y programas sociales, así como las actividades de los diferentes Departamentos y el cumplimiento en la elaboración de los Informes mensuales y de la Cuenta Pública.	1.1 Cumplimiento con los aspectos jurídicos, legales y de acción de cada área.
--	---	---	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se realiza un cuadro de programación de actividades que realiza el OIC en los diferentes Departamentos.	1.1 Cumplimiento de la recaudación de las áreas encargadas para cada concepto y administración de los mismos.	1.1 Cumplimiento de la recomendación realizada por la ASE individuales de cada área.
--	--	---	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Revisión de los recursos ejecutados en los meses de enero y febrero del presente ejercicio, los Ingresos del Impuesto Predial. ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO	1.1 Ninguna.	1.1 Se recomendó el registro contable de los Ingresos y Egresos en el Trimestre y su cumplimiento en la elaboración del informe mensual.
--	---	----------------------------	--

	NOTIFICADOS POR LA ASEZAC 1.1 Dictamen de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023. RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.	1.1 Se encontraron varias observaciones para los Exfuncionarios de la Administración 2020-2024.	1.1 En espera de las observaciones individuales de la Cuenta Pública 2023. 1.1 Se le pide al Departamento de Desarrollo Económico
--	---	---	---

	1.1 Expedientes derivados de Acciones a Promover determinadas por la ASE en proceso de fiscalización y revisiones especiales(denuncias) (anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). 1.2 Expedientes derivados de los informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (anexo 2 del Informe Trimestral del OIC). Remítase al anexo 2. 1.3 Expedientes derivados del ejercicio de las facultades del OIC (anexo 3 del Informe Trimestral del OIC). Remítase al anexo 3.	1.1 No se han practicado auditorías.	responsabilidad y sumo cuidado al llenar dichas órdenes de pago.
--	---	--	---

	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se han practicado auditorías.	1.1 El OIC realizó la recomendación pertinente para que los Departamentos que tengan la información física y electrónica recaben y entreguen a la ASE.	1.1 No se han practicado auditorías.
--	---	---	---

	RESULTADOS Y A LOS QUE SE REACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se realizó oficio, el cual se envió a los diferentes departamentos que tiene información requerida para integrar la Cuenta Pública, con la finalidad de que estos mismos den cumplimiento a los tiempos marcados por la Ley.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Se les recomendó a los diferentes departamentos de la administración que la información entregada en tiempo y forma.
--	--	---	--

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Ninguna. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna. ANEXOS.	1.1 Investigación por el Ministerio Público.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	--	---

	1.1 Varios.		
ABRIL A JUNIO.-2DO	PRESENTÓ INFORME (MAL ELABORADO)		
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Se realizó la vigilancia, verificación, revisión y aplicación de los recursos federales Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) el Fondo III en este año 2025 que se le asignó al Municipio de Tabasco, Zacatecas, la cantidad de \$13,945,173.00 M/N, de dicho monto en este	1.1 Compra de una cisterna, este OIC determina que la compra de la cisterna era necesaria debido a que la cisterna que almacenaba el agua estaba en malas condiciones (quebrada) siendo necesario reemplazarla por otra. • Construcción del Puente Vehicular, que en el Programa Operativo Anual, estaba proyectado como vado y debido a las necesidades de la comunidad se tuvo que hacer un ajuste presupuestal aprobado la reunión	1.1 Este OIC recomendó mediante oficio con número 239/2025 al Departamento de Desarrollo Económico y Social, presidido por el L.C. José Eduardo Ibarra Muñoz, que las pavimentaciones que se realicen en el Municipio y Comunidades se realicen por contratistas para garantizar los trabajos realizados.

	trimestre julio septiembre del 2025 en el Municipio se ejerció un total de \$7,445,089.89 en obras que se realizaron en la Cabecera y las Comunidades del Municipio, obras que se aprobaron en reunión de consejeros municipales en fecha 18 del mes de julio del año 2025, obras el OIC se dio a la tarea de hacer la revisión pertinente las obras las cuales son: • Compra de una cisterna para el almacenamiento del agua potable en la Comunidad de San Francisco, Tabasco, Zacatecas, cisterna con valor de \$79,300.00 M/N y una capacidad de 20,000 litros, cisterna que mide de altura 3.95 metros de altura con un diámetro de 2.70 metros, la cisterna se adquiere	de consejeros en donde se aprobó la construcción de un puente vehicular. • Reposición de cubierta de Domo de la Explanada en la Comunidad del Chique consistió en la colocación de una nueva cubierta de lona, debido a que la lona que tenían anteriormente el domo se rompió en esta presente temporada de lluvias por lo que era necesario colocar una nueva lona. • En relación a la pavimentación que se realizaron en el tercer trimestre del presente Ejercicio Fiscal, este Órgano Interno de Control determinó que la obra de pavimentación en donde participa los beneficiarios con el pago de la mano de obra, las obras están deficientes pues algunas losas presentan grietas o fisuras en el concreto, así mismo se constató que los postes de concreto que se utilizaron en la ampliación de la Red Eléctrica en la Comunidad de San Luis de Cústique, están grabados con números diversos al año en que la obra se ejecutó.	• Se emite recomendación mediante oficio con número 239/2025 al Departamento de Desarrollo Económico y Social, presidido por el L.C. José Eduardo Ibarra Muñoz, para en próximas ampliaciones de red eléctrica los postes de concreto que se utilicen sean del año en que la obra se ejecute.
--	--	---	---

	con recursos del Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social y Municipal) a la Empresa El Sol del Bajío que se ubica el Col. Zona Industrial de Guadalupe, Zacatecas, con la adquisición de dicha cisterna se beneficiaron 23 viviendas. • Construcción del Puente Vehicular en la Comunidad de Los Encinos, obra a la que se invirtió la cantidad de \$368,223.89 M/N, por adjudicación directa, el Contratista responsable de la obra fue el Ingeniero Javier Robles Figueroa, los trabajos iniciaron el día 21 de abril y terminarían el 20 de mayo del año en 2025, el Contratista pidió una solicitud de prórroga el día 13 del mes de mayo del año 2025 por	• En cuanto a la ampliación de la Red Eléctrica este OIC constató que los postes de concreto que se utilizaron en la ampliación de la red eléctrica en la comunidad de San Luis de Cústique, están grabados con números diversos al año en que la obra se ejecutó.	
--	--	--	--

	cuestiones de fallas mecánicas de equipo de trabajo y los proveedores se retrasaron en la entrega del material por tal motivo la obra culminó el 30 de mayo de 2025. • Reposición de Cubierta Domo de explanada en la Comunidad del Chique, obra que tuvo una inversión de \$207,873.35 M/N, el cual tuvo un periodo de ejecución del día 26 de junio al día 11 de julio de 2025 y consistió en la colocación de una nueva cubierta de lona, que mide aproximadamente 738m., siendo realizado por el Arquitecto Antonio César Orozco, la obra fue por educación directa. • Pavimentación a base de concreto hidráulico en acotamientos de		
--	--	--	--

	acceso a la Comunidad de Tierra Blanca, obra que tuvo una inversión de \$372,116.86 M/N, fue por adjudicación directa las metas del proyecto fueron de 425 M2, las personas beneficiadas fueron 45 viviendas. • Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Linda Vista Colonia Benito Juárez, obra que tuvo una inversión de \$554,400.00 M/N, la obra fue por adjudicación directa, se pavimentaron 560 M2, con un espesor de 15 cm de cemento, la obra se ejecutó en un periodo de 32 días naturales, dando inicio el día 04 de agosto y terminó el día 04 del mes de septiembre del año en curso la contratista responsable de la obra lo es la L.A.		
--	--	--	--

	Edith Araceli Loera Robles, también se corrobora que la contratista esté inscrita en el padrón del Municipio de Tabasco, Zacatecas, con esta obra se beneficiaron 15 viviendas. • Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calles Iturbide y Los Lechuga, Barrio La Capilla, obra que tuvo una inversión de \$510,196.00 M/N en la cual se pavimentaron 1607 M2. • Pavimentación a base de concreto hidráulico en camino al Salto, Tabasco, obra que tuvo una inversión de \$787,788.65 M/N, la obra fue por adjudicación directa, se pavimentó 1022 M2, la obra se realizó en un periodo de 45 días naturales del 26 de agosto de 2025 al 09 de		
--	---	--	--

	octubre de 2025, la obra estaba a cargo del contratista Rubén Zamudio Vera. • Pavimentación a base de concreto hidráulico en camino al Cerrito de Momax, Cofradía, obra que tuvo una inversión de \$551,512.06 M/N, la obra fue una adjudicación directa, se pavimentó 630 M2, la obra se realizó en un periodo de 40 días hábiles teniendo como fecha de inicio el 04 de agosto del año 2025, teniendo como fecha de conclusión el día 22 de agosto de 2025, por lo que la obra concluyó en tiempo y forma, el contratista encargado de realizar dicha obra por el C. Rubén Vera Zamudio. • Rehabilitación con concreto hidráulico en calle de acceso a la comunidad de		
--	---	--	--

	Tenanguillo, obra que tuvo una inversión de \$90,301.19 M/N, fue por adjudicación directa al Arq. Jesús Edgar Iván Alvarado Barajas, se rehabilitaron 94.24 M2 teniendo un periodo de 21 días naturales iniciando el 26 de agosto al 15 de septiembre de 2025. • Construcción de Red de Alumbrado Público en acceso a la Comunidad de El Chique, obra que tuvo una inversión de \$303,108.00 M/N, se colocaron 16 postes se corroboró que la numeración que identifica al poste fuera del año en que la obra se realizó que fue en el presente año 2025, el contratista que realizó la obra fue el ingeniero Arturo Valenzuela Flores, de la misma manera se corroboró		
--	---	--	--

	que estuviera inscrito el padrón de contratistas del Municipio de Tabasco, Zacatecas, tal y como lo marca la Ley, la obra inició el día 25 de agosto y culmina el día 01 de septiembre de 2025, tal y como lo establece el contrato. • Construcción de Red de Alumbrado Público en acceso a la comunidad Tenanguillo, obra que tuvo una inversión de \$218,312.00 M/N, la obra fue por adjudicación directa, se colocaron 9 postes de concreto y la numeración que identifica al poste tenía plasmado el año en que la obra se realizó que lo fue en el año 2025, la obra estuvo a cargo del Ing. Arturo Valenzuela Flores, los trabajos iniciaron en el día del 15 al 21 del mes de		
--	---	--	--

	agosto de 2025, tal y como lo establece el contrato. • Construcción de Red de Alumbrado Público en acceso a la comunidad San Luis de Cústique, obra que tuvo una inversión de \$212,860.00 M/N, obra fue por adjudicación directa, se colocaron 10 postes de concreto, 9 postes tienen numeración diversa al año que se ejecutó la obra pues se realizó en el año 2021 y los postes están marcados del año 2024, la obra se realizó en un periodo de 7 días, iniciando el día 7 del mes de agosto y culminaron el día 13 del mes de agosto de 2025, terminando los trabajos en tiempo y forma, el contratista responsable de la obra fue el Ing. Arturo Valenzuela Flores.		
--	---	--	--

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Construcción de Red de Alumbrado Público en acceso a la comunidad Ciénega de Abajo, obra que tuvo una inversión de \$794,110.48 M/N obra que fue por adjudicación directa se instalaron 41 postes, el contratista a cargo de la obra es el Ing. Arturo Valenzuela Torres, el contrato tiene un periodo de 21 días hábiles iniciando del 5 al 25 de septiembre de 2025.• Ampliación de la Red de Electricidad en la calle Jesuitas, Fraccionamiento Monasterios, Tabasco, obra que tuvo una inversión de \$452,168.00 M/N, fue por adjudicación directa al Ing. Arturo Valenzuela Torres, la obra tiene un periodo de 15 días naturales, | | |
|--|--|--|--|

	iniciando del día 29 de septiembre al 13 de octubre de 2025. • Rehabilitación de cubierta en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal “Lázaro Cárdenas”, El Chique, obra que tuvo una inversión de \$146,469.02 M/N y un periodo de ejecución del 12 de mayo al día 26 de mayo de 2025. • Construcción de Techumbre en espacio de usos múltiples en la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, Tabasco, obra que tuvo una inversión de \$96,000.00 M/N, fue por adjudicación directa para el contratista Nohemí Herrera García, la obra tiene un periodo de ejecución de 21 días naturales, iniciando del 19 de		
--	--	--	--

	septiembre al 09 de octubre de 2025. INSPECCIÓN DEL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se realizó una revisión al PMO del año 2025, al cual se le asignó la cantidad de \$1,800,000.00, el PMO se divide en servicios y mantenimientos, este OIC se dio a la tarea de realizar una revisión a los servicios (Drenaje, Alumbrado, Limpia, Mercados,	1.1 De la revisión que realizó este OIC a cada servicio que forma parte del PMO del Ejercicio Fiscal 2025, se pudo determinar que las cantidades que se presupuestaron en los servicios de alumbrado, panteones, rastro, parques y jardines no se ajustaron al monto o cantidad presupuestada, puesto que en el mes de julio del presente ejercicio ya	1.1 Se giró recomendación al Departamento de Tesorería, mediante oficio con número 236/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025 en donde se le hace la recomendación que el dinero recaudado por la venta de espacios en los panteones, venta de
--	--	--	--

	Panteones, Rastro, Calles, Parques y Jardines).	habían revisado el tope de su presupuesto, por lo que fue necesario realizar ajustes presupuestales, los cuales fueron autorizados por el H. Ayuntamiento Constitucional.	lápidas, sea integrado al Departamento de Obras Públicas, lo anterior con la finalidad de que el PMO cuente con recursos y puedan desempeñar sus actividades, a la fecha del presente informe, no se ha obtenido respuesta alguna de la recomendación. También se gira recomendación al Departamento de Obras Públicas mediante oficio número 237/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 en donde se les hace la recomendación para que los servicios que están contemplados en el PMO se ajusten al presupuesto asignado, ya que de la revisión que este OIC realizó, se observó que en los servicios de alumbrado, panteones, rastro, parques y jardines no se
--	---	---	--

			ajustaron al monto o cantidad presupuestada, referente a la recomendación emitida, el departamento de obras públicas dio contestación mediante oficio con número 501 en donde expreso que por insuficiencia del presupuesto autorizado se ve en la necesidad de realizar acciones relevantes para poder subsanar cada uno de los gastos que se origina, siempre y en todo momento tratando de no desfasar los movimientos financieros en forma irregular.
--	--	--	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 B) En fecha 08 de septiembre de 2025, este Departamento giro oficio número 158/2025 a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, con la	1.1 B) En relación a la contratación del personal que labora en esta administración este OIC determinó que las contrataciones que se realizan en esta administración municipal 2024-2027 no se están realizando conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica	1.1 B) En fecha 7 de octubre de 2025, este departamento emite oficio con número 181/2025 en el cual se establece la recomendación al departamento de la Secretaría de Gobierno
--	--	---	--

	finalidad de solicitar información, al respecto a la contratación del personal en el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, la encargada del Departamento de nombre Ariana del Rosario Márquez Hernández, emite a este departamento un oficio en el cual da respuesta a la solicitud de información realizada por este departamento en donde informa que la administración contrató 8 personas en el periodo del mes de abril y junio del año 2025, personas que prestan sus servicios en las diferentes áreas de la administración, en base a o anterior en fecha 9 de septiembre de 2025, este departamento del OIC emitió oficio con número 159/2025 a la Secretaría de Gobierno Municipal L.E.E. Rocío Martínez Camacho, solicitando información referente al	del Municipio del Estado de Zacatecas, que a la letra reza "...son facultades y obligaciones del titular de la secretaría de Gobierno municipales las siguientes: XIII) Reclutar seleccionar y promover la capacitación del personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal y hacer la propuesta de la contratación de cabildo. Por lo anterior este Órgano Interno de Control, emite recomendación para que las contrataciones del personal se realicen conforme a lo establecido en la Ley. 1.2 C) La revisión de la obra de mantenimiento de escultura turística "Cristo de la Paz" este OIC determinó que la obra cumple con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, la obra inició el día 27 de mayo de 2025, 19 días después de lo establecido en el contrato, así mismo también se determinó que de los daños que presente la pintura de la túnica del Cristo de la Paz es porque	para que en lo futuro las contrataciones del personal sea atendidas en primera instancia por ese departamento. 1.2 C) En fecha 29 de agosto de 2025, se emite recomendación con oficio número 145/2025, al departamento de Desarrollo Económico y Social, L.C. José Eduardo Ibarra Muñoz en el cual se le recomienda que se contacte a la escultora responsable de la obra Arq. Aminta Sofía Romo Brunel, para que atienda y subsane las deficiencias destacadas en la pintura de la escultura, en caso de incumplimiento este OIC recomendó hacer efectiva la fianza de vicios ocultos establecida en el artículo 149 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos para el Estado y Municipios de Zacatecas, que es por la cantidad de
--	--	--	---

	procedimiento que se utiliza en dicho departamento para la contratación del personal que labora en esta administración municipal, la ,maestra dio respuesta al oficio y contesta a este departamento con oficio S/N de fecha 7 de octubre de 2025, en donde informa que ella no tiene información al respecto. 1.2C) Este OIC se dio a la tarea de realizar la revisión a la obra, mantenimiento de escultura turística “Cristo de la Paz” en Tabasco, Zacatecas, obra que se ejecutó con recursos del Fondo IV (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales), la obra fue adjudicación directa, el costo fue por la cantidad de \$658,132.96, la contratista que realizó la obra fue la Arquitecta Aminta Sofía	las mezclas que se utilizaron para recubrir la escultura no se aplicaron de la manera correcta, por lo anterior este OIC emite recomendación al Director de Desarrollo Económico y Social. 1.3D) De las situaciones determinadas en el ámbito de las Adquisiciones, este Departamento se dio a la tarea de revisar que dichas compras estuvieran físicamente en los diferentes departamentos que integran la administración municipal, por lo anterior se revisaron las oficinas encontrando: • Un Multifuncional, marca kiocera, modelo ecosis m2135, se encuentra asignado al departamento de obras públicas, se anexa fotografía para constar lo dicho. • Un multifuncional, marca canon, modelo D1620, se encuentra asignado al departamento de catastro se anexa fotografía para constar lo dicho. • Un CPU, marca ensamblado, modelo ensamblado se encuentra asignado al departamento de obras públicas, se anexa fotografía para constar lo dicho.	\$65,813.29, se hace mención que en número de fianza corresponde a BKY-0007-0247785, con fecha de expedición el día 9 de mayo de 2025, a la recomendación antes señalada el director del Departamento señalado líneas arriba manifestó de manera económica que ya estaba en contacto con la escultora y que en días próximos acudiría a realizar los trabajos de reparación, este OIC está atento a que realice los trabajos de reparación. 1.3D) Se recomienda que las adquisiciones se realicen con los mejores proveedores checando precio y calidad y que se dé prioridad a los comerciantes del Municipio que estén inscritos en el padrón de proveedores.
--	--	--	--

	Romo Brunel, el periodo que establece el contrato en el que se llevaría a cabo de los trabajos serían en 60 días naturales marcando como inicio el del 09 de mayo de 2025 y terminarían el día 07 de julio de 2025, los trabajos consistieron en preparación de la superficie a pintar, incluyo retiro del material suelto por el desgaste, trabajos de lijado y limpieza con thinner de la superficie, resane de grietas superficiales con fibra de vidrio, resane de grietas profundas con espuma de poliuretano de densidad 40, colocación de pintura para intemperie, la obra inició el día 27 de mayo de 2025, el retraso se debió a que las mezclas empleadas se pidieron una vez que el Municipio realizó el pago del anticipo que fue el día 12 de mayo de 2025, por la cantidad de	• Despachador de agua, marca mabe, modelo EMM2pb, se encuentra asignado al departamento de obras públicas, se anexa fotografía para constar lo dicho.	
--	--	---	--

	\$197,439.89, el día 09 de junio de 2025, se acude nuevamente a revisar los trabajos que ya tenían un avance significativo al 75% pues se trabajaba en ese momento en la aplicación de las pinturas, el segundo anticipo que se le otorga a la escultora fue por la cantidad de \$293,547.39, el día 10 de junio de 2025, el último pago fue el día 26 de junio de 2025, por la cantidad de \$167,145.68, la obra concluyó el día 13 de junio de 2025, por lo anterior, este OIC realizó nuevas visitas posteriores al terminado para supervisar los trabajos y contestar que con el paso de los días la obra estuviera en excelentes condiciones, el día 29 de agosto de 2025, al realizar una visita a la obra, me percaté que la pintura de la túnica de la parte frontal presenta una mancha oscura con un diámetro	
--	--	--

	aproximado de tres metros, se le hace del conocimiento al Director de Desarrollo Económico y Social. 1.3D) Este Departamento se dio a la tarea de revisar la analítica trimestral de adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2025 del Tercer Trimestre, dichas adquisiciones fueron: • Un Multifuncional, marca kiocera, modelo ecosis m2135, costo de \$9,220.00, adquirido en fecha 15 de julio de 2025, al proveedor Ana del Socorro Medina Avelar. • Un multifuncional, marca canon, modelo D1620, costo de \$13,991.00, adquirido el 10 de septiembre de 2025, al proveedor Ana del Socorro Medina Avelar. • Un CPU, marca ensamblado, modelo ensamblado con un		
--	--	--	--

	costo de \$7,200.00, al proveedor Ana del Socorro Medina Avelar, fecha de la adquisición 19 de septiembre de 2025. • Despachador de agua, marca mabe, modelo EMM2pb, con valor de \$1,811.00 al proveedor J. Jesús Aréchiga Contreras.		
--	---	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Este Órgano Interno de Control inició auditoría en materia de patrimonio por lo que en fecha 30 de septiembre de 2025, se emite oficio número 169/2025 a la Secretaría de Gobierno Municipal L.E.E. Rocío Martínez Camacho, en donde se le hace del conocimiento que	1.1 Como resultado del proceso de auditoría, se identificaron tres situaciones principales respecto a las condiciones de las unidades vehiculares del Municipio: a) Vehículos en operación con fallas mecánicas y/o legales: Se detectó que las siguientes Unidades continúan en uso, pero presentan fallas o irregularidades que podrían generar complicaciones operativas o administrativas: • Honda Acord 2025	1.1 Con base en las observaciones y resultados obtenidos, se proponen las siguientes acciones correctivas y preventivas: 1. Valoración técnica de las Unidades con fallas: Realizar diagnósticos mecánicos y legales de las Unidades que
--	---	---	--

	se va a realizar una auditoría con el objeto de revisar el uso, control, conservación, mantenimiento y destino de los vehículos oficiales asignados a las diferentes áreas administrativas municipal, se le informa que la auditoría comprenderá la revisión documental y física de las unidades automotrices propiedad del Municipio de Tabasco, Zacatecas, la auditoría fue practicada por la Lic. Maribel Aurora Gómez Vázquez, Lic. Daniel Delgadillo Gaucín, L.C. Erik Bautista Murillo, por lo anterior se solicitó a la Secretaría de Gobierno Municipal las litas del parque vehicular, una vez otorgada se dio paso a la revisión física de todos y cada uno de los vehículos, se acudió a los diferentes departamentos a realizar la revisión de dichos vehículos, se giró oficio al	• Camión rabón pipa internacional 2012 • Chevrolet Uplander 2008 • Chevrolet Silverado tipo patrulla 2003 • Ford F-350 1989 • Camión OSHK 1995 • Camión Escolar Navistar 1994 • Camipon de pasajeros Ford (Escuela de abajo) • Camioneta doble cabina Nissan 2088 (Rastro) • Nissan Tsuru 2008 • Camión Escolar Ford 1992 • Combi Nissan Urvan 2004 • Combi Nissan Urvan 2017 • Combi Nissan Urban 2011 • Camión Escolar Internacional (Preparatoria Tabasco) • Camioneta doble cabina Nissan 2009 b) Vehículos no operativos: Se identificaron como unidades que no se encuentran en condiciones de operatividad, se requiere determinar su viabilidad técnica para reparación o en su caso, proceder con su baja del inventario: • Chevrolet LUV 2001 • Dodge RAM 2500 Custom 2002	presentan deficiencias con el fin de definir si procede su reparación o sustitución. 2. Regularización documental: Actualizar y resguardar toda la documentación legal y administrativa de las unidades (facturas, tarjetas de circulación, pólizas de circulación, pólizas de seguro, registro de mantenimiento). 3. Fortalecimiento del Control Vehicular: Implementar controles sistematizados de uso, mantenimiento y consumo de combustible para mejorar la trazabilidad de los activos. 4. Baja o disposición final de vehículos no operativos: Realizar los trámites administrativos necesarios para dar de baja del inventario las
--	---	---	---

	departamento de Tesorería solicitado las pólizas del seguro de los vehículos, se solicitó al departamento de Secretaría de Gobierno las facturas, resguardos y los comodatos de los vehículos, también se solicitó un informe al mecánico que labora en la administración para que informe las condiciones mecánicas de los vehículos propiedad del Municipio. 1.2 Durante la auditoría interna efectuada al Parque Vehicular de la Administración Municipal, se revisaron los siguientes aspectos específicos con el objetivo de evaluar el estado físico, mecánico y legal de las unidades: 1. Verificación con el Inventario Municipal: se cotejaron los datos generales de cada vehículo con el inventario de Bienes	• Dodge Camión de Volteo • Ateco Bulldozer TVPRF-TD25C • Cartepillar retroexcavadora 416D • Yale montacargas 2001 • Camioneta Chevrolet 1998 • Ambulancia Ford 1995 • Dodge RAM 2500 CT 2012 • Ambulancia Ford 2012 • Nissan NP300 2016 • Minivan Chevrolet (CAMP) c) Vehículos en Condiciones Óptimas: Se constató que las siguientes unidades se encuentran en buenas condiciones mecánicas y operativas y pueden continuar prestando servicio sin contratiempos: • Nissan NP300 2020 • Ford Lobo 2004 • Nissan Urvan 2015 • Nissan NP300 2019 • Freightliner Tractocamión 1994 • Nissan doble cabina 2011 • Chevrolet Kodiak camión recolector • Dina camión recolector 1994 • Dina tipo volteo 1994 • Podadora Troy-Bilt 2023	unidades inservibles o con deterioro irreversible. 5. Programa de Mantenimiento Preventivo: Establecer un plan anual de mantenimiento preventivo para evitar la acumulación de fallas mecánicas y alargar la vida útil de los vehículos. 6. Supervisión y seguimiento permanente: Efectuar revisiones periódicas y auditorías internas cada semestre para asegurar la correcta administración, conservación y uso de bienes municipales.
--	---	---	---

	Muebles, comprobando la correcta identificación administrativa de las Unidades. 2. Identificación del Vehículo: Se registraron características específicas (modelo, color, año, número de serie y placas), verificando su coincidencia con la documentación y facturación correspondiente. 3. Revisión Documental y Legal: Se comprobó que cada unidad contara con la documentación que acreditara la propiedad municipal, así como la vigencia de su situación jurídica y fiscal. 4. Evaluación del Estado Físico y Operativo: Se verificaron las condiciones mecánicas,	• Cartepillar retroexcavadora 420D • Camión recolector Internacional 2016 • Dodge RAM 2500 CT 2012 • Ambulancia Ford 2023 • Camioneta T/M Nissan 2014 • Nissan Tsuru GSI 2014 • Camión Escolar Ford 1992	
--	--	--	--

	estructurales y de funcionamiento, corroborando que los vehículos se encontraran aptos para realizar las funciones asignadas. 5. Uso, Control y Resguardo de las Unidades: Se revisó la localización, número económico, logotipos institucionales, control de combustible y existencia de programas de mantenimiento preventivo o correctivo. 6. Registro de Observaciones: Se documentaron las incidencias o anomalías detectadas durante la revisión individual de cada vehículo (fallas mecánicas, deficiencias documentales o administrativas).		
--	--	--	--

	7. Conclusión del Auditor: Se elaboraron las conclusiones generales y particulares de cada unidad, señalando su estado actual y emitiendo observaciones y recomendaciones correspondientes.		
--	---	--	--

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 A este Tercer Trimestre no se presentaron quejas o denuncias contra servidores públicos o particulares por motivos de actos de corrupción.	1.1 No aplica, debido a que no presentaron quejas o denuncias en contra de Servidores Públicos por actos de corrupción.	1.1 No aplica, debido a que no se presentaron quejas o denuncias en contra de Servidores Públicos por actos de corrupción.
--	---	---	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron declaraciones patrimoniales iniciales y de conclusión.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 B) En la revisión efectuada al Programa Operativo Anual (POA), se hace del conocimiento que dicho programa contempló un total de 33 obras para el ejercicio correspondiente, de estas, 19 obras fueron ejecutadas dentro del primer paquete y una más dentro del segundo paquete, lo que representa un 60.61% del total programado. Así mismo, se identificó que 11 obras fueron canceladas, equivalentes al 33.33% del total y 3	1.1 B) Se detectó que durante la integración del segundo paquete de obras se aprobaron 24 acciones adicionales que no estaban consideradas en el POA original, realizándose ajustes presupuestales para su ejecución sin que dichas obras se integraran formalmente al documento del POA, lo cual evidencia deficiencias en la planeación, programación y control presupuestal, así como falta de actualización del instrumento de planeación municipal.	1.1 B) Fortalecer los procesos de planeación y programación del POA, garantizando que las obras aprobadas y ejecutadas estén debidamente contempladas y alineadas con la normativa aplicable. Realizar las actualizaciones y modificaciones necesarias al POA cuando existan cancelaciones, sustituciones o incorporaciones de nuevas obras, asegurando su registro
--	---	--	--

	obras fueron modificadas o sustituidas, lo que representa un 9.09%. Cabe señalar que durante la planeación y ejecución del segundo paquete de obras se aprobaron 24 acciones adicionales que no se encontraban contempladas en el POA original, motivo por el cual fue necesario realizar ajustes presupuestales a fin de dar viabilidad a su ejecución. Estas obras adicionales representan el 72.73% en relación con el número de obras originalmente programadas.		formal ante las instancias correspondientes. Establecer mecanismos de control y seguimiento presupuestal, a fin de evitar que se ejecuten obras fuera del POA sin la debida autorización o ajuste presupuestal formal. Documentar y justificar las causas de cancelación y modificación de obras, integrando los expedientes técnicos que respalden las decisiones tomadas.
--	---	--	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se realiza una revisión al Departamento de Registro Civil, respecto a los recursos recaudados de los meses de julio y agosto del presente Ejercicio Fiscal 2025, la revisión comprende: • Actas de Nacimiento, certificadas locales • Actas de Nacimiento Foráneas • Actas de Matrimonio • Cartas de Identificación • Formas • Solicitud de Matrimonio • Actas de Defunción Local • Matrimonio en la oficina • Constancia de soltería • Constancia de inexistencia de hijos	1.1 De la revisión a los trámites administrativos, este OIC determinó que el Municipio de Tabasco, Zacatecas, recaudo en los meses de julio y agosto del presente Ejercicio Fiscal 2025 la cantidad de \$174,375.00, se detalla en un cuadro todos los trámites administrativos realizados y el monto recaudado por cada uno de ellos.	1.1 De la revisión antes señalada este Departamento se percata que hubo condonaciones de trámites administrativos a la ciudadanía, por lo que este OIC emite recomendación con oficio número 165/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025 a la encargada del Departamento de Registro Civil, con la finalidad de tener un control en referencia a los trámites condonados. Se anexa oficio para mayor claridad de lo manifestado.
--	---	--	--

	• Constancia de inexistencia de Matrimonio • Asentamiento de Defunción • Certificado de Registro Civil • Asentamiento de Divorcio • Deudor Alimenticio De los trámites administrativos realizados en los meses antes señalados, este OIC revisó un total de 1,118 trámites.		
--	--	--	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, este OIC no ha realizado auditorías a los Estados Financieros.	1.1 No hay situaciones para determinar.	1.1 No hay situaciones para determinar.
--	--	---	---

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC 1.1 Acciones notificadas de la Cuenta Pública 2023: 1. RP-23/45-003-01 2. RP-23/45-005-01 3. RP-23/45-007-01 4. RP-23/45-008-01 5. RP-23/45-009-01 6. RP-23/45-014-01 7. RP-23/45-016-01 1.2 Acciones recomendadas de la Cuenta Pública 2024: 1. RP-24/45-002 2. RP-24/45-005 3. RP-24/45-011 4. RP-24/45-012 5. RP-24/45-017 6. RP-24/45-018	1.1 Cuenta Pública 2023: 1. RP-23/45-003-01 Se remite Recomendación a la L.C. Ma. Guadalupe Bautista Torres, Síndico Municipal de Tabasco, Zacatecas, mediante oficio número 147/2025 con la finalidad de que informe el estatus legal del bien inmueble ampo Deportivo de la Comunidad de San Francisco, Tabasco, Zacatecas. 2. RP-23/45-005-01 Se remite oficio número 117/2025 al Departamento de Tesorería en fecha 01 de julio de 2025, solicitando información respecto algún adeudo que el Municipio tuviera con el Sistema Estatal para	1.1 Resultados y Conclusiones. Cuenta Pública 2023: 1. RP-23/45-003-01 En fecha 08 de septiembre de 2025, este Departamento recibe oficio número 136/2025 emitido por la L.C. Ma. Guadalupe Bautista Torres, en donde informa que el bien inmueble conocido como campo deportivo de la comunidad de San Francisco, Tabasco, Zacatecas, fue donado de manera verbal por los CC. Araceli Pizaña Aleman,
--	---	--	---

	7. RP-24/45-021 8. OP-24/45-001 9. OP-24/45-003 10. OP-24/45-006 11. OP-24/45-009 12. OP-24/45-015 13. OP-24/45-013 14. OP-24/45-014 15. OP-24/45-022 16. OP-24/45-005	el Desarrollo de la Familia (SEDIF). 3. RP-23/45-007-01 En fecha 01 de julio de 2025, se giró oficio con número 118/2025 al Departamento de Tesorería, preguntando a la Directora del Departamento en mención si se había realizado gestiones para el cobro del crédito fiscal por la cantidad de \$309,108.73. 4. RP-23/45-008-01 Se remite oficio número 120/2025 al Departamento de Tesorería en fecha 01 de julio de 2025, solicitando información correspondiente a la difusión en la página electrónica de internet del informe anual de la cuenta pública, si se dio cumplimiento al proceso de evaluación de la amortización contable, difusión en internet de la información financiera. 5. RP-23/45-009-01 Se remite oficio número 121/2025 al Departamento de Tesorería en fecha 01 de julio de 2025, solicitando información en relación a la actualización y aprobación del	Zaida Gabriela Ramos Reyna, Edith Alejandra Ramos, José Luis Ramos Rubio Reyna, Julián Alfonso Bolaños Zubia y José Alfredo Hurtado Valencia, sin embargo la donación nunca se formalizó, en el año 2015 el señor Florentino David Bernal Pereyra, adquiere el terreno mediante compraventa, persona con la cual la Síndico Municipal ha estado realizando gestiones para que realice la donación formal de dicho bien inmueble, persona que está en la mejor disposición de donar con la condición de que los deportistas de la comunidad delimiten y circulen el bien inmueble, menciona que la propiedad no está registrada legalmente como propiedad del
--	--	--	---

		manual de contabilidad gubernamental. 6. RP-23/45-014-01 Se remite oficio número 149/2025 al Departamento de Secretaría de Gobierno para que a su vez remita al H. Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de fortalecer el Plan Anual de Desarrollo Municipal. 7. RP-23/45-016-01 Se remite oficio número 148/2025 a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, Ariana del Rosario Hernández Márquez, solicitando información si durante los comicios electorales llevados a cabo en el año 2024 se llevarían a cabo contrataciones de personal bajo cualquier modalidad. 1.2 Recomendaciones Cuenta Pública 2024: 1. RP-24/45-002 Se giró oficio número 216/2025 al Departamento de Tesorería, donde se le recomienda efectúen acciones administrativas y legales para la implantación de mecanismos eficientes para la	Municipio por tal razón no se le puede inyectar recurso alguno, menciona que las gestiones se seguirán realizando para que el Municipio tenga certeza jurídica sobre el bien inmueble, se anexa oficio. 2. RP-23/45-005-01 Este Departamento recibió oficio número TESOTAB/147/2025, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en donde se informa que después de hacer una revisión a los registros administrativos y contables el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de Tabasco, Zacatecas, no tiene ningún adeudo con el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia
--	--	--	--

		recuperación de la cartera vencida correspondiente al impuesto predial, dando prioridad a aquellas atribuciones que estén próximas a prescribir. De igual forma se le giró un oficio número 187/2025 a la Tesorera del Municipio donde se le solicita información sobre qué acciones han implementado el departamento que dignamente representa, en relación a la recuperación de la cartera vencida correspondiente al impuesto predial, dando prioridad a aquellas atribuciones que están próximas a prescribir. 2. RP-24/45-005 Se le giró oficio número 217/2025 al Director de Obras Públicas donde se le recomienda llevar un control preciso sobre el recurso recaudado por el concepto de panteones, asegurando que la aplicación de los mismos se realice conforme a su origen. De igual forma se solicitó información con número de oficio 188/2025 donde se le solicita al	(SEDIF), se anexa oficio. 3. RP-23/45-007-01 A la petición realizada la Directora de Tesorería L.A. Alejandra Ramos Vela, remitió al OIC un oficio TESOTAB/140/2025, de fecha 08 de julio de 2025, asunto: requerimiento de pago, oficio dirigido a los CC. Profr. Tereso Guerrero Martínez, Arq. Hilda Barajas Sandoval, Arq. Roberto Nungaray Carrillo, oficio que establece que se les otorga a los antes señalados un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, notificación que se realizó a los ciudadanos los días 8 y 9 de julio de 2025, se anexa oficio como
--	--	---	---

		Departamento de Obras Públicas informe de manera específica cuentas lápidas y gavetas se han elaborado en el Ejercicio Fiscal 2024 y en el presente Ejercicio Fiscal 2025. Así mismo se le giró oficio número 189/2025 al Departamento de Tesorería donde se le solicita informe que acciones ha implementado el departamento que dignamente representa, en relación a los controles internos sobre el recurso recaudado por concepto de panteones (gavetas) y su aplicación de conformidad al origen de los mismos, si los fondos recaudados están destinados a ser reinvertidos en el mismo rubro o si se destina a otros fines. 3. RP-24/45-011 Se recomendó al Departamento de Sindicatura con oficio número 218/2025, que se realicen las gestiones que correspondan para la escrituración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, así como realizar la gestión para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad,	comprobatorio de lo antes señalado. 4. RP-23/45-008-01 Se recibe oficio TESOTAB/148/2025, en donde informan que el Municipio de Tabasco, Zacatecas, no cuenta con página oficial de internet mediante la cual se puedan realizar publicaciones electrónicas de carácter institucional, en razón a lo anterior no fue posible publicar en el sitio web oficial el informe anual de la Cuenta Pública, se anexa oficio para mayor comprensión. 5. RP-23/45-009-01 La Directora del Departamento de Tesorería L.A. Alejandra Ramos Vela, proporcionó una memoria USB que contiene la actualización del
--	--	--	--

		para lograr la conformación de los expedientes respectivos derivados del procedimiento de regulación de dichos bienes que se encuentran en posesión, control o administración a título de dueños por parte del Municipio. 4. RP-24/45-012 Se giró oficio número 222/2025 al Departamento de Sindicatura donde se le recomienda efectuar acciones necesarias para obtener la documentación legal que acredite la propiedad del inmueble denominado “CAMPO DEPORTIVO” ubicado en la comunidad de San Francisco en favor del Municipio. 5. RP-24/45-017 Se giró oficio de recomendación al Departamento de Tesorería con número de oficio 223/2025 donde se le recomienda tome a bien implementar acciones que garanticen la entrega oportuna de los informes contable financieros correspondientes a los meses y trimestres que establece la normatividad aplicable. 6. RP-24/45-018 Se giro oficio de Recomendación al Departamento de Tesorería número 224/2025,	manual de contabilidad gubernamental que se anexa al presente informe. 6. RP-23/45-014-01 Se remite oficio número 149/2025 de Secretaría de Gobierno para que a su vez sea remitido al H. Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de fortalecer el Plan Anual de Desarrollo Municipal, a la fecha no se ha obtenido respuesta. 7. RP-23/45-016-01 Se remite oficio número 148/2025 a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, Ariana del Rosario Hernández Márquez, solicitando información si durante los comicios electorales llevados a cabo en el año 2024, se llevará a cabo contrataciones de
--	--	--	---

		donde se recomienda realizar las gestiones de cobro correspondientes mediante el procedimiento administrativo de ejecución respecto del crédito fiscal derivado del pliego definitivo de responsabilidades número ASE-PFRR-050/2017 el cual prescribe el 12 de abril de 2026. 7. OP-24/45-001 Se giró oficio número 226/2025 al Presidente Municipal y al Director de Obras Públicas donde se recomienda implementar los mecanismos y acciones necesarias para que el Relleno Sanitario cumpla cabalmente con las especificaciones técnicas, operativas y ambientales establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, así como en la legislación ambiental estatal y municipal vigente. Complementar y fortalecer la infraestructura constructiva y operativa faltante, asegurando que la disposición final de los residuos sólidos se realice de manera controlada y con apego a	personal bajo cualquier modalidad. Mediante oficio s/n la L.C. Ariana del Rosario Hernández Márquez, dio contestación a la información solicitada en donde anexa un cuadro de personas contratadas para laborar en la administración 2020-2024 durante los meses de febrero, marzo, mayo y junio de 2024, oficio que se anexa para constatar el dicho. 1.2 Cuenta Pública 2024: 1. RP-24/45-002 El día 10 de octubre de 2025, se giró oficio número 216/2025 al Departamento de Tesorería, el cual está a cargo de la L.A. Alejandra Ramos Vela, de igual forma se le giró un oficio número 187/2025 el día 08 de octubre de 2025.
--	--	--	--

		las medidas de protección ambiental. 8. OP-24/45-003 Se giró un oficio número 229/225 donde se le recomienda al Director de Obras Públicas implementar los mecanismos necesarios a fin de que el Rastro Municipal cumpla con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. 9. OP-24/45-006 Se giró un oficio de recomendación número 220/2025 al Departamento de Obras Públicas para que efectúen acciones para que en lo sucesivo entreguen los informes mensuales de avances físico-financieros del Programa Municipal de Obras (PMO), atendiendo a los dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que establece con plazo de entrega dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del mes de que se trate. 10. OP-24/45-009 Se giró un oficio de recomendación número 221/2025 al Director de Obras Públicas	2. RP-24/45-005 En esta acción se le giró un oficio número 217/2025 al Ing. Alejandro Ruiz Martínez en fecha 10 de octubre de 2025, de igual forma se giró oficio número 188/2025. 3. En esta misma acción se le giró oficio número 189/2025 al Departamento de Tesorería, el cual está bajo el cargo de la Lic. Alejandra Ramos Vela. 4. RP-24/45-011 Se giró oficio número 218/2025, en fecha 10 de octubre de 2025 a la L.C. Ma. Guadalupe Bautista Torres, quien es Síndica del Municipio. 5. RP-24/45-012 Se giró un oficio número 222/2025, en fecha 13 de octubre de 2025, a la Lic. Ma. Guadalupe Bautista Torres, quien
--	--	--	--

		donde se le recomienda efectúen acciones para que en lo sucesivo vigilen que al momento de autorizar y expedir las licencias o permisos de construcción se apeguen a la normatividad aplicable al respecto (artículos 15 y 28 de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y 67, 68 y 69 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tabasco, Zacatecas), documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación. 11. OP-24/45-015 Se giró oficio de solicitud de información número 192/2025 en que estatus se encuentra actualmente dicho manual cuando fue su último actualización y quien la realizó y por qué servidores públicos fue aprobado. 12. OP-24/45-013 Se le giró oficio de solicitud de información número 199/2025 a la Tesorera del Municipio donde se le pide se informe las acciones que ha implementado el departamento	es Síndica del Municipio. 6. RP-24/45-017 Se giró oficio al Departamento de Tesorería con número de oficio 223/2025 el día 10 de octubre de 2025. 7. RP-24/45-018 Se giró oficio al Departamento de Tesorería con número 224/2025, el cual está bajo el cargo la Lic. Alejandra Ramos Vela, en fecha 13 de octubre de 2025. 8. OP-24/45-001, Se giró un oficio número 226/2025, al Presidente Municipal y al Director de Obras Públicas en fecha 13 de octubre de 2025. 9. OP-24/45-003 Se giró oficio número 229/2025 al Director de Obras Públicas, Ing. Alejandro Ruíz Martínez, en fecha 08 de octubre de 2025.
--	--	--	--

		que dignamente representa en relación a la omisión del entero de CUOTAS DE SINDICALIZADOS(SUTSEMOP), ISR SOBRE SUELDOS, ISR HONORARIOS, ISR ASIMILABLES, CUOTAS IMSS, 10% UAZ, las cuales fueron reflejadas como saldos finales en fecha 15 de septiembre de 2024, en la cuenta “2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo” del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental y que son recursos que no corresponden al Municipio. 13.OP-24/45-014 Se le giró oficio de solicitud de información a la Tesorera del Municipio con número 194/2025 donde se le solicitase le proporcione copia simple de las Etiquetas de Archivo selladas por la ASE correspondientes a los Informes Contable Financieros (mensuales y de Avance de Gestión Financiera) de los meses de enero a abril y Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	10.OP-24/45-006 Se giró oficio número 220/2025 al Departamento de Obras Públicas quien está a cargo del Ing. Alejandro Ruíz Martínez, en fecha 08 de octubre de 2025. 11.OP-24/45-009 Se giró oficio número 221/2025 al Director de Obras Públicas, Ing. Alejandro Ruiz Martínez, el 09 de octubre de 2025. 12.OP-24/45-015, se giró oficio número 192/2025 a la Tesorera del Municipio, Alejandra Ramos Vela, el día 09 de octubre de 2025. 13.OP-24/45-013 Se giró oficio número 199/2025 a la Tesorera del Municipio Alejandra Ramos Vela el día 09 de octubre de 2025. 14.OP-24/45-014 Se giró un oficio a la Tesorera del Municipio con número 194/2025 en
--	--	---	---

		14.OP-24/45-022 Se le giró a la Tesorera una recomendación con número de oficio 228/2025 donde se le recomienda efectuar las acciones necesarias para que esta Tesorería Municipal realice proyecciones presupuestales que beneficien al Ente Público, procurando la sustentabilidad en la ejecución de los recursos durante los futuros ejercicios fiscales. 15.OP-24/45-005 Se giró una recomendación al Director de Obras Públicas con número de oficio 227/2025 donde se recomienda efectuar acciones para que, en lo sucesivo, se implementen reportes mensuales de almacén en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma bajo el esquema de administración directa.	fecha 09 de octubre de 2025. 15.OP-24/45-022 Se le giró a la Tesorera Alejandra Ramos Vela, un oficio número 228/2025 el día 13 de octubre de 2025. 16.OP-24/45-005 Se giró al Director de Obras Públicas, el Ing. Alejandro Ruíz Martínez, un oficio número 227/2025, en fecha 13 de octubre de 2025. 1.3 Seguimiento a su Cumplimiento. Cuenta Pública 2023: 1. RP-23/45-003-01 En fecha 08 de septiembre de 2025, este Departamento recibe oficio número 136/2025, emitido por la L.C. Ma. Guadalupe Bautista Torres, en donde informa que es un Bien Inmueble conocido como Campo
--	--	--	--

			Deportivo de la Comunidad de San Francisco, Tabasco, Zacatecas, fue donado de forma verbal por los CC. Araceli Pizaña Alemán, Zaida Gabriela Ramos Reyna, Edith Alejandra Ramos, José Luis Ramos Rubio Reyna, Julián Alfonso Bolaños Zubia y José Alfredo Hurtado Valencia, sin embargo la donación nunca e formalizó en el año 2015, el señor Florentino David Bernal Pereyra, adquiere el terreno mediante compra venta, persona que con la cual la Síndico Municipal ha estado realizando gestiones para que se realice la donación formal de dicho bien inmueble, persona que está en la mejor disposición de donar con la condición de que
--	--	--	--

			los deportistas de la comunidad delimiten y circulen el bien inmueble, menciona que la propiedad no está registrada legalmente como propiedad del Municipio, por tal razón no se le puede inyectar recurso alguno menciona que las gestiones se seguirán realizando para que el Municipio tenga certeza jurídica sobre el bien inmueble, se anexa oficio. 2. RP-23/45-005-01 Este departamento recibió el oficio número TESOTAB/147/2025, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en donde se informa que después de hacer una revisión a los registros administrativos y contables, el Sistema
--	--	--	--

			Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de Tabasco, Zacatecas, no tiene ningún adeudo con el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (SEDIF), se anexa oficio. 3. RP-23/45-007-01 A la petición realizada la Directora de Tesorería, L.A. Alejandra Ramos Vela, remitió al OIC un oficio TESOTAB/140/2025, de fecha 08 de julio de 2025, asunto requerimiento de pago, oficio dirigido a los CC. Profr. Tereso Guerrero Martínez, Arq. Hilda Barajas Sandoval, Arq. Roberto Nungaray Carrillo, oficio que establece que se les otorga a los antes señalados un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del
--	--	--	---

			día siguiente de la notificación, notificación que se realizó a los ciudadanos los días 8 y 9 del mes de julio de 2025, se anexa oficio como comprobatoria de los antes señalado. 4. RP-23/45-008-01 Se recibe oficio TESOTAB/148/2025 en donde informan que el Municipio de Tabasco, Zacatecas, no cuenta con página oficial de internet mediante la cual se puedan realizar publicaciones electrónicas de carácter institucional, en razón a lo anterior no fue posible publicar en el sitio web oficial el informe anual de la cuenta pública, se anexa oficio para mayor comprensión. 5. RP-23/45-009-01 La Directora del
--	--	--	--

			Departamento de Tesorería L.A. Alejandra Ramos Vela proporcionó una memoria USB que contiene la actualización del manual de contabilidad gubernamental que se anexa al presente informe. 6. RP-23/45-014-01 Se remite oficio número 149/2025 al Departamento de Secretaría de Gobierno para que a su vez sea remitido al H. Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de fortalecer el Plan Anual de Desarrollo Municipal, a la fecha no se ha tenido respuesta. 7. RP-23/45-016-01 Se remite oficio número 148/2025 a la encargada del departamento de Recursos Humanos
--	--	--	--

			Ariana del Rosario Hernández Márquez, solicitando información si durante los comicios electorales llevados a cabo en el año 2024, se llevarían a cabo contrataciones de personal bajo cualquier modalidad. Mediante oficio s/n L.C. Ariana del Rosario Hernández Márquez, dio contestación a la información solicitada en donde anexa un cuadro de personas contratadas para laborar en la administración 2020-2024 durante los meses de febrero, marzo, mayo y junio del año 2024. 8. A la petición realizada la Directora de Tesorería L.A. Alejandra Ramos Vela remitió al OIC un oficio número
--	--	--	---

			TESOTAB/140/2025, de fecha 08 de julio de 2025, asunto requerimiento de pago, oficio dirigido a los CC. Profr. Tereso Guerrero Martínez, Arq. Hilda Barajas Sandoval, Arq. Roberto Nungaray Carrillo, oficio que establece que se les otorga a los antes señalados un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, que se realizó a los ciudadanos los días 8 y 9 del mes de agosto de 2025, se anexa oficio como comprobatoria de los antes señalados. 9. RP-23/45-008-01 Se recibe oficio TESOTAB/148/2025 en donde informan que el Municipio de Tabasco, Zacatecas, no cuenta con página oficial de internet
--	--	--	--

			mediante la cual se puedan realizar publicaciones electrónicas de carácter institucional, en razón a lo anterior no fue posible publicar en el sitio web oficial el informe anual de la cuenta pública, se anexa oficio para mayor comprensión. 10.RP-23/45-009-01 La Directora del Departamento de Tesorería L.A. Alejandra Ramos Vela, proporcionó una memoria USB que contiene la actualización del manual de contabilidad gubernamental que se anexa al presente informe. 11.RP-23/45-014-01 Se remite oficio número 149/2025 al Departamento de Secretaría de Gobierno para que a su vez sea
--	--	--	--

			remitido al H. Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de fortalecer el Plan Anual de Desarrollo Municipal, a la fecha no se ha obtenido respuesta. 12.RP-23/45-016-01 Se remite oficio número 148/2025 a la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Ariana del Rosario Hernández Márquez, solicitando información si durante los comicios electorales llevados a cabo en el año 2024 se llevarían a cabo contrataciones de personal bajo cualquier modalidad. Mediante oficio s/n la C. Ariana del Rosario Hernández Márquez dio contestación a la información solicitada en donde anexa un
--	--	--	---

			cuadro de personas contratadas para laborar en la administración 2020-2024 durante los meses de febrero, marzo, mayo y junio 2024, oficio que se anexa para constatar el dicho.
--	--	--	---

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Expedientes derivados de Acciones a Promover determinadas por la ASE en proceso de fiscalización y revisiones especiales(denuncias) (anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). 1.2 Expedientes derivados de los informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (anexo 2 del Informe Trimestral del OIC). Remítase al anexo 2.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	1.3 Expedientes derivados del ejercicio de las facultades del OIC (anexo 3 del Informe Trimestral del OIC). Remítase al anexo 3. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se realizó una auditoría que consistió en la revisión al patrimonio del Municipio (vehículos) propiedad del Municipio de Tabasco en donde se adentró a revisar de	1.1 De la revisión de los vehículos y de la documentación correspondiente, este Órgano Interno de Control determina que del total del vehículo que asciende a 51 solo el 21 están en condiciones óptimas para circular, ya que los demás vehículos no se	1.1 Valoración técnica de las unidades con fallas: Realizar diagnósticos mecánicos y legales de las unidades que presentan deficiencias,
--	--	--	---

	manera física cada vehículo, facturas, seguros, comodatos del vehículo asignados a las diferentes instituciones educativas.	encuentran en condiciones de operatividad, por lo que esto se requiere determinar su viabilidad técnica para reparación o, en su caso, proceder con su baja del inventario.	con el fin de definir si procede su reparación o sustitución. Regulación documental: Actualizar y resguardar toda la documentación legal y administrativa de las unidades (facturas, tarjetas de circulación, pólizas de seguro, registros de mantenimiento). Fortalecimiento del control vehicular, implementar controles sistematizados de uso, mantenimiento y consumo de combustible para mejorar la trazabilidad de los activos baja o disposición final de vehículos no operativos, realizar los trámites administrativos necesarios para dar de baja del inventario las unidades inservibles o con deterioro irreversible, establecer un
--	--	--	--

	RESULTADOS Y CCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.		plan anual de mantenimiento preventivo para evitar la acumulación de fallas mecánicas y alargar la vida útil de los vehículos, supervisión y seguimiento permanente.
--	---	--	---

	1.1 Se remiten los oficios con números 131/2025, de fecha 16 de agosto de 2025, 162/2025, de fecha 12 de septiembre de 2025, a la L.A. Alejandra Ramos Vela, se anexa oficio para acreditar el dicho manifestado. 1.2 Se remite oficio número 154/2025, del mes de septiembre de 2025, a la L.A. Alejandra Ramos Vela, se anexa oficio para acreditar el dicho manifestado. 1.3 Se remite oficio número 164/2025 al L.C. José Eduardo Ibarra Muñoz, Director del Departamento de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Tabasco, Zacatecas, de fecha 12 de septiembre de 2025, se anexa oficio para sustentar lo manifestado. 1.4 Se remite oficio número 163/2025 al Ing. Alejandro Ruíz Martínez, Titular de Obras Públicas del Municipio de Tabasco,	1.1 Este Órgano Interno de Control determina enviar los oficios antes señalados a los Departamentos de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Desarrollo Económico y Social, a efecto de los Informes Contables Financieros Mensuales requeridos por las autoridades correspondientes sean entregados en tiempo y forma para el análisis y fiscalización de los Recursos Públicos.	1.1 Se emite recomendación mediante los de fecha 16 de agosto de 2025, 162/2025 a la L.A. Alejandra Ramos Vela, Tesorera Municipal, con la finalidad de que los Informes contables financieros sean entregados en tiempo y forma ante la autoridad correspondiente. 1.2 Se remite recomendación mediante oficio número 154/2025 del mes de septiembre de 2025 a la L.A. Alejandra Ramos Vela, Tesorera del Municipio de Tabasco, Zacatecas, con la finalidad de que invite a los Directores de las distintas áreas de la Administración Municipal Pública a efecto de que participen en la integración del anteproyecto de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
--	---	--	---

	Zacatecas, de fecha 12 de septiembre de 2025, se anexa oficio para sustentar lo manifestado.		1.3 Se remite recomendación en oficio número 164/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, al L.C. José Eduardo Ibarra Muñoz, Director del Departamento de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Tabasco, Zacatecas, con la finalidad de que los Informes Contables y Financieros sean entregados en tiempo y forma ante la autoridad correspondiente. 1.4 Se remite recomendación mediante oficio número 163/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, al Ing. Alejandro Ruiz Martínez, Titular de Obras Públicas del Municipio de Tabasco, Zacatecas, con la finalidad de que los informes contables y financieros sean entregados en tiempo y forma ante la autoridad correspondiente.
--	---	--	--

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Número de Expediente OIC/001/2025, la Carpeta se inicia por medio de una incompetencia remitida por la Secretara de la Función Pública Estatal debido a queja anónima interpuesta en contra del Director de Protección Civil del Municipio por el motivo de cobrar los traslados que realiza la ambulancia de dicho Departamento a los diferentes Estados y Municipios.	1.1 Se encuentra en investigación.	1.1 No aplica debido a que está en etapa de investigación.
--	---	--	--

	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 En el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, no existen asuntos diversos.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
	ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
OCTUBRE A DICIEMBRE.- 4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

LIC. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

